

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13373 PONTEVEDRA

EDICTO

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en Sección I Declaración Concurso 49/2019 seguido en este órgano judicial con NIG 36038 47 1 2019 0000092, se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2019 Auto de Declaración de Concurso de BAISHUNXIANG, S.L. (CIF B-27813336), inscrita en el Registro mercantil de Pontevedra bajo el Tomo y Libro 4021, folio 190, inscripción 1.ª, Hoja PO-58058, Inscripción 1.ª, y domicilio social en Carretera de Peinador, n.º 250 (Os Valos) 36.416 Arrufana-Mos (Pontevedra).

2.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administrador concursal a GDP CONCURSAL, S.L.P.; con CIF 74335993, domicilio en C/ Palacio Valdés, n.º 15-4.º K-L- (33.003 Oviedo), teléfono 986.27.16.66, y dirección electrónica a efectos de comunicaciones del concurso: xiang@gdpconcurstal.com

3.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 13 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A190016187-1